

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 21 de Octubre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,499

## Parte Oficial.

Día 17.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Presidencia.**—Real decreto declarando mal formada una competencia entre la Audiencia y el gobernador de Búrgos.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo que no ha lugar á decidir en el fondo, en el expediente de suspension del ayuntamiento de Villafranca y los Palacios decretada por el gobernador de Sevilla.

—Otra anulando la adjudicacion del suministro de 5.000 kilogramos de sulfato de cobre, hecha en subasta pública á favor de D. Nicolás Richard, y autorizando á la direccion general de Correos para que anuncie y celebre una segunda licitacion.

**Fomento.**—Reales órdenes anunciando por concurso la provision de las cátedras de Geografía analítica de la Universidad de Valencia y de lengua hebrea de la de Barcelona.

## Lo del Cementerio.

El periódico absolutista, correligionario de *El Fénix*, perteneciente al grupo de los *mestizos* que se publica en esta ciudad para alabanza perpétua del Muy Ilustre Señor Dr. Don José Maria Orberá, Obispo de esta Diócesis, rompe, al fin, su silencio y pretende contestar las apreciaciones que hicimos en uno de nuestros anteriores números acerca del despojo, que han tolerado los Municipios de esta ciudad, del terreno perteneciente al antiguo cementerio de Belén.

Dicen el diario *carlista* que es incuestionable el derecho de la Autoridad eclesiástica á gozar de la propiedad de los expresados terrenos ofreciéndonos relatar la historia e por b de la fundacion de dicho Campo-Santo.

Hasta que la veamos impresa nos permitiremos dudar de las palabras de la Gaceta episcopal, pues siendo y estando considerados esos terrenos como del comun de vecinos, el Ayuntamiento y nadie mas que el Ayuntamiento es su legítimo poseedor, sin perjuicio de las atribuciones de la autoridad eclesiástica para que en el enterramiento y custodia de los cadáveres de los vecinos que mueren dentro de la comunión católica se guar-

den y cumplan las formalidades del ritual cristiano.

Pero ¿quiere esto decir que una vez cerrado un cementerio por no existir en él lugar para seguir sepultando los cadáveres, pasa á ser propiedad del Diocesano?

Este, cumpliendo su santa mision, estará obligado á que aquel sitio no sea profanado y á cuidar de que todo el mundo guarde el profundo respeto que se debe á las cenizas de los que nos precedieron en este valle de lágrimas, pero no, con este ó el otro achaque, á invadir el perímetro de ese lugar santo, cuando apenas han trascurrido doce años desde que se depositó en el seno de la tierra de aquel espacio murado, el último cadáver.

Dice el colega que se formó un expediente durante la vacante de esta Sede episcopal, al fallecimiento del Sr. Rosales, de santa y buena memoria, y que en él constan las razones que ambas potestades alegaron para defender sus derechos, y eso mismo le probará á *El Diario* que no estará tan claro el que ostenta la autoridad eclesiástica para apoderarse de esos terrenos, que son y no pueden dejar de ser del procomun de vecinos de la ciudad de Almería, y ningún Municipio ha debido ni podido cederlo graciosamente al Sr. Obispo, sin estar facultado por su superior jerárquico, despues de haber demostrado la necesidad de tal cesion ó venta.

Si personas muy queridas para los redactores de LA CRÓNICA han encontrado allí custodiados los restos de sus parientes, otros individuos que están identificados con LA CRÓNICA han visto destruido el panteon particular que encerraba los huesos de sus antepasados, y no saben donde han ido á parar las lápidas y adornos exteriores de aquel mausoleo, temiendo que hayan corrido la misma suerte que la losa mortuoria que cubria los despojos del antiguo comerciante de esta plaza Sr. Funosas, cuya lápida fué encontrada y rescatada por nuestro amigo D. José Pujol y Roca, dependiente que fué de la casa mercantil de aquel honrado caballero. ¿Y sabe *El Diario* donde halló la lápida el Sr. Pujol?

En casa de uno de los artífices que se dedican á esculpir inscripciones para nichos y sepulturas.

Ya en otra ocasion, hace muchos años, nos ocupamos de este mismo asunto y publicamos en LA CRÓNICA la Exposicion que elevaron al Municipio de esta ciudad varios vecinos de la misma protestando del contenido del bando de la Alcaldía que en aquel entonces pretendia vender en pública subasta los terrenos comprendidos dentro del recinto del Cementerio de Belén, para la edificacion de fincas urbanas.

Los recurrentes, mas afines, por cierto, con las ideas del cofrade que con las nuestras, impetraban el apoyo de la autoridad eclesiástica y decian en un arranque de noble indignacion que *en ningún pueblo grande ni pequeño se ha tratado de destruir el cementerio para convertirlo en solares de casas.* Y eso mismo decimos nosotros á *El Diario*.

Si el Diocesano se hubiese limitado, probando antes su derecho á la posesion del Cementerio, á conservar con el decoro debido aquel lugar sagrado, para descanso de los que en él yacen, para consuelo y provechosa meditacion de los vivos que á él acuden á visitar las reliquias de sus antepasados ó de personas ilustres y enviarles sufragios, especialmente en el dia dedicado por la Iglesia á la conmemoracion de los fieles difuntos seguiríamos el buen ejemplo de grandes ciudades de España y del Extranjero, seriamos consecuentes con el previsor acuerdo tomado por este mismo Ayuntamiento en el año de 1846, inspiraríamos confianza en la perpetuidad que tambien debe gozar el Cementerio nuevo y habriamos realizado esta mejora con tanta cordura como deben hacerse todas, mayormente si se daba compensacion á los derechos de sepultura concedidos por el Ayuntamiento solo á título oneroso (1).

Esto demandaban los firmantes de la Exposicion que volveremos á reproducir en nuestras columnas, si *El*

(1) Frases textuales de la Exposicion á que nos referimos, y uno de cuyos firmantes parece ser redactor del diario *carlista*.

*Diario* lo desea, y esto esperábamos nosotros que practicara el Prelado, y a que de hecho (pues el derecho es dudoso) se ha incautado del antiguo Cementerio, en el que yacen sepultados mas de cien mil cadáveres, cuyas osamentas, á los desacatos que ya han experimentado, tendrán que añadir las profanaciones que con ellas se cometan al abrir los cimientos de las nuevas construcciones con que el Prelado proyecta ampliar los edificios y escuelas de las Siervas de Maria, á quienes S. I. pudo establecer en sitio mas céntrico ó en medio de alguno de los populosos barrios de esta ciudad, que evitase á las discipulas el extenso trayecto que hoy tienen que recorrer para ir á las aulas, pues excepto las hijas de las familias que habitan en la zona inmediata á Belén, las demás del Barrio-Alto, Almedina, Regocijos, Almadravilla y Puerto, se ven privadas del pan del alma, por la gran distancia á que se encuentran.

Que deben estar fuera de poblado esos asilos de la muerte, no lo ignoramos, pero tambien creemos que hasta pasados veinticinco ó treinta años, no han debido comenzarse las obras que allí se han hecho por orden del Obispo, esperando, como se hace en todos los países cultos, á que se convierta en polvo lo que de la tierra fué formado, pues alguien (no nosotros) pudiera sospechar que tanta diligencia en apoderarse de los terrenos del Cementerio, oculta la idea de evitarse los gastos de comprar los solares para la construccion en ellos de los edificios que el Prelado tiene en las mientes, si bien hay quien propala y asegura que no se harán mas edificaciones urbanas, reservándose los terrenos que restan del viejo Cementerio para trazar vastos jardines de recreo, á los que se dotará del agua suficiente para su riego, con una acequia ó derivacion del cauce de San Indalecio que cruza no lejos de aquellos lugares.

Por lo demás no dejan de extrañarnos, apesar de ser republicanos y zorrillistas, las teorías que sobre la propiedad expone el órgano absolutista, cuando dice que si los particulares tienen derecho á alguna indem-

sin lucha. Hubo, como siempre, tristes egoísmos; pero tambien, como siempre, patéticos rasgos de desinterés.

Harvey, imposible en su puesto de capitán, mandaba, dominaba, dirigía, se ocupaba de todo y de todos, gobernaba con calma aquella angustia, y parecia dar órdenes á la catástrofe. Se hubiera dicho que el naufragio le obedecía.

A cierto tiempo gritó:  
—Sálvate, Clemente.  
Clemente era el grumete: un niño.

El buque se sumergia ya en la profundidad de las aguas.

El trasporte del *Normandy* á la *Mary* se hacia cada vez con mayor rapidez.

—Apresuraos, murmuró el capitán.

Al espirar los veinte minutos el vapor se eclipsó.

La proa se undió poco á poco. Despues la popa.

El capitán Harvey, de pié sobre la toldilla, no hizo un gesto, no pronunció una sola palabra, y se sumergió en el abismo. Solo se vió á través de la bruma la siniestra sombra del buque perderse para siempre en las olas.

Tal fué el trágico fin del capitán Harvey.

Que desde el cielo reciba el adiós del que en una ocasion solemne obtuvo hospitalidad en el buque que le sirvió de tumba. Ningun marino de la Mancha le igualaba en grandeza. Despues de haberse impuesto toda su vida el deber de ser un hombre, usó al morir el derecho de ser un héroe.

VICTOR HUGO.

## Solletín.

### EL CAPITAN HARVEY.

EPISODIO HISTÓRICO.

La noche de 17 de Marzo de 1870 el *Normandy* hacia su travesía habitual de Southampton á Guernesey. Una espesa bruma cubria el mar. El capitán Harvey estaba de pié en la casilla del steamer y maniobraba con precaucion, á causa de la noche y de la niebla.

El *Normandy* era un buen buque, el mas hermoso quizá de la marina de la Mancha. Seiscientas toneladas, 220 piés ingleses de largo y 25 de ancho. Era joven, como dicen los marinos; tenia siete años de edad, y habia sido construido en 1863.

El capitán Harvey era sobre poco mas ó menos de la edad que contaba entonces el que escribe estas líneas; tenia patillas blancas, el rostro enérgico y la mirada franca y alegre.

La niebla espesaba, el buque habia salido de la ría de Shcerness, estaba en plena mar y avanzaba lentamente. Eran las cuatro de la mañana.

La oscuridad era absoluta; una especie de nube envolvía el vapor, y apenas se distinguían las puntas de los mástiles.

Nada tan terrible como estos navios ciegos que avanzan en la noche.

De pronto una masa negra surgió de la bruma. Fantasma y montaña, promonto-

rio de sombra avanzando sobre la espuma y horadando las nieblas. Era la *Mary*, gran buque de hélice procedente de Odessa y que llevaba rumbo á Grimiby, con un cargamento de cien toneladas de grano. Velocidad inmensa, peso enorme. La *Mary* avanzaba directamente sobre el *Normandy*.

Con tal velocidad se deslizan estos espectros de navíos en la niebla, que no hay medio de evitar el choque. Son encuentros sin aviso; antes que se acabe de verlos se ha muerto.

La *Mary*, lanzada á todo vapor, cogió al *Normandy* por un costado y le deshizo el casco.

La avería producida en ella por el choque la detuvo. Habia en el *Normandy* 28 hombres de tripulacion, una mujer de servicio y 21 pasajeros, entre los cuales se contaban 12 mujeres.

La sacudida fué espantosa. En un instante todos estuvieron en el puente, hombres, mujeres y niños, medios desnudos, corriendo, gritando, llorando. El agua entraba en el interior con furia espantosa. El combustible de la máquina, apagado por el agua, agonizaba.

El navío no tenia mamparos insubmergibles: los cinturones de salvacion faltaban.

El capitán Harvey, de pié sobre la toldilla gritó.

¡Silencio y atencion! ¡Los botes al agua! Las mujeres primeras, los pasajeros en seguida... la tripulacion despues. Hay 60 personas que salvar.

Eran 61, pero el se olvidaba de sí,

Los botes fueron echados al agua. Todos se precipitaron á ellos. Aquella precipitacion podia hacerlos zozobrar. Ockeleford, el lugarteniente y los contramaestres Goodwin, Bennett y West, contuvieron aquella multitud frenética de horror. Dormir y despertar para morir es espantoso.

Sin embargo, por encima de aquellos gritos y de aquel ruido se oía la voz tranquila del capitán, y este breve diálogo se cruzaba en las tinieblas:

—¡Maquinista Loks!  
—¡Capitan!  
—¿Cómo está la caldera?  
—Inundada.  
—¿Y el fuego?  
—Apagado.  
—¿Y la máquina?  
—Muerta.

El capitán gritó:  
—¡Lugarteniente Ockeleford!  
—Presente, respondió el interpelado.

—¿Con cuántos minutos contamos?  
—Con veinte.

—Bastan, dijo el capitán. Que cada cuál se embarque por su turno. Teniente Ockeleford, ¿Teneis pistolas?

—Sí, contestó.  
—Saltad el cráneo á todo hombre que quiera pasar antes que una mujer.

Todos callaron. Nadie se resistió. La multitud sentíase anodada por la grandeza de aquella alma.

La *Mary* á su vez habia botado sus lanchas al mar y acudía al socorro de los naufragos.

El remaque se operó con orden y casi

nización, no es ciertamente la autoridad eclesiástica la que debe hacerla efectiva, y cada uno debe procurársela donde corresponda. Es decir, que el colega defiende las excelencias de la ley del embudo, lo ancho para él y lo estrecho para los demás, y viene á acreditar aquel refrán de que donde no valen cuñas aprovechan uñas.

Al Ayuntamiento se le arrebató su propiedad y con la propiedad del Ayuntamiento la de los particulares que tenían panteones y sepulturas concedidas á perpetuidad en el Cementerio viejo; pero si esos particulares reclaman el resarcimiento de daños y perjuicios que acudan al Municipio.

Donosa manera de discurrir! Nosotros creemos que el derecho y la ley son siempre ley y derecho, obligatorios lo mismo para el mendigo que para los potentados de la tierra y todas las argucias escolásticas y triquiñelas teológicas del colega carlista, no nos convencerán de lo contrario.

Reasumiendo este ya largo artículo, queda sentado que se ignora si el Cementerio de Belén fué construido con los fondos de fábrica ó con los procedentes del caudal de propios de la ciudad; que mientras este extremo no se dilucide, el Cementerio pertenece al Municipio; que este no ha debido en manera alguna ceder al Prelado los terrenos del Campo-Santo para que proceda á edificar y á ejercer dentro de él actos de dominio de ninguna clase, sino meramente aquellos de custodia de los restos humanos allí depositados, y que viniendo en posesión de dicho lugar el poder eclesiástico, se han derribado los sarcófagos, mausoleos y panteones del patio grande, han desaparecido las lápidas y las calaveras de los difuntos han quedado expuestas á las inclemencias de los elementos.

El Diario, abogado de todas las malas causas, inclusa la del Rey de las selvas, no podía dejar pasar la ocasión de romper una lanza con nosotros que defendemos ahora como siempre, los fueros de la justicia, de la razón y del derecho; si cree molestarnos llamándonos zorrillistas, le contestaremos que á mucha honra tenemos la amistad del esclarecido patrio, que jamás ha hecho traición á sus ideales, en lo que no se parece al Pontífice del carlismo D. Candido Nocedal que cobra también su cesantía de ministro de Doña Isabel II y hoy dirige El Siglo Futuro, con quien nos parece á nosotros no ha de estar en muy buenas relaciones la gente nea de El Diario. ¿Quiere Vuesa Merced sacarnos de nuestras dudas?

LA EMIGRACION.

Nos vamos á permitir dos palabras respecto á emigración, hoy que preocupa tristemente al gobierno y al país entero por su incremento y persistencia invencibles.

De una de las provincias que dan mayor contingente á la emigración argelina, recibimos un dato desconsolador: es una carta de un encargado del contratista de la carretera de Co-centáina á Dénia, en la provincia de Alicante, en que dice que á pesar de ofrecer á los braceros jornal seguro, constante y superior al que por término medio ganan en las poblaciones prósperas de la comarca, inútilmente los busca en aquellos pueblos é inútil ha sido el celo con que el gobernador se ha dirigido á los alcaldes para cooperar á este fin.

Y hé aquí que mientras la voz pública indica la carencia de trabajo y los crecidos gastos de traslación á otros puntos donde lo hay, como las principales causas de la emigración, un contratista desea dar impulso á las obras en el trozo de carretera de Gallinera á Pego, y no encuentra un bracero á pesar de poner en juego sus esfuerzos y pesquisas.

Cuando se hablaba de crecidos jornales en otras comarcas agrícolas é industriales, podía alegarse la difícil traslación del bracero á aquellos puntos. Cuando, como ahora, se trata de trabajo en los mismos pueblos de su naturaleza, que el emigrante desprecia sin escarmiento de azares y fatigas, hay que atribuir el mal ó otras causas y abandonar hasta cierto punto esa especie de ciego sentimentalismo con que se habla siempre de estas cuestiones.

UNA RECTIFICACION.

El Eco de Bruselas ha publicado, bajo el título de Una sesión de cremación, una correspondencia de Florencia que es una completa serie de falsedades. Supone que, el 20 de Abril último, se había verificado una incineración con un aparato inventado por el doctor Pippi; describe la ceremonia con los mas negros y repugnantes pormenores, y acaba diciendo que los socios se repartieron los residuos que despues de la cremación quedaron.

Todo esto es tan absolutamente inexacto, como que en Florencia no existe tal sociedad ni tal doctor Pippi, ni se ha verificado quema alguna de cadáveres desde que en 1870 se hizo la del príncipe indio Muharója de Kelapore.

La Lombardia, periódico de Milan, supone que todo ese tejido de inexactitudes es una invención de los enemigos de la reforma sobre la destrucción de los cadáveres, y dirige á los periódicos liberales la súplica que tenemos mucho gusto en apoyar, de que desmientan cuanto El Eco de Bruselas afirma bajo la fé del corresponsal de Florencia, que envidioso sin duda de los progresos de la cremación, hace cuanto puede para detenerlos.

Decididamente lo del doctor Pippi ha sido una papa.

Noticias Generales.

Madrid 17.

Los últimos acuerdos de la comisión de actas han levantado una gran polvareda en todas las fracciones de la Cámara, y especialmente en el campo ministerial, donde la agitación es extraordinaria, no siendo difícil que la comisión sea derrotada en algunos de sus dictámenes.

Una de las actas que mayor debate han de ofrecer es la de Trives, en la que se dividirá la mayoría, pues los diputados gallegos ministeriales y otros piensan votar en contra de la gravedad del acta, á fin de que se proclame diputado al candidato ministerial señor Gil Fabra.

También la de Mérida será objeto de una viva impugnación por parte de los conservadores: esta acta fué declarada leve por faltar un voto para los diez que, según la ley, deben reunir las actas graves, y tenemos entendido que los individuos de la comisión que votaron en favor de la gravedad sostendrán su voto en el Congreso.

En el ministerio de Ultramar está redactándose la ley de empleados de Ultramar, que causará una verdadera revolución entre los cesantes, aspirantes y empleados.

Los destinos de Ultramar en adelante será una especie de carrera, puesto que no podrán obtenerlos mas que aquellas personas que figuren en el escalon general del cuerpo.

Tendrán derecho á figurar en él los cesantes de todas las situaciones y los actuales empleados. Las vacantes que ocurran desde que la ley se promulgue se cubrirán con aquellos cesantes cuya hoja de servicios no tenga tacha alguna.

Habrán cesantías y jubilaciones. Los empleados ascenderán por lo m nos dentro de cada cuatro años.

El Excmo. Sr. de Goyeneche, nombrado ministro plenipotenciario en España, por el gobierno provisionario del Perú, ha recibido en París un telegrama en que se le participa que el ejército del Sur y los departamentos de Arequipa y Puno han reconocido á dicho gobierno.

En los centros oficiales se recibió anoche un telegrama participando que continúa creciendo la agitación en Irlanda con motivo de la cuestión agraria.

El Sr. Albareda se retiró anoche á su casa un poco indispuesto.

En el tren del Norte ha llegado esta mañana á Madrid la reina doña Isabel. En la estación ha sido recibida por la familia real, casi todos los ministros, autoridades y altos funcionarios de Palacio.

Madrid 18.

La Gaceta publica hoy los decretos admitiendo la dimisión del general Blanco del mando de Cuba, y nombrando para reemplazarle al general Prendergast. En el decreto primero se dice que el gobierno admite la dimisión atendiendo á las reiteradas instancias del interesado.

Recela El Liberal, por lo que viene diciendo y por el silencio que ayer guardó el Sr. Alonso Martínez, que éste no establecerá el jurado para los delitos políticos.

Hoy ha firmado con S. M. el ministro de la Gobernación, habiendo llevado los decretos referentes á nuevas elecciones de senadores en la provincia de Avila, y arzobispados de Valencia, Santiago y Sevilla.

La prensa francesa, por medio de alguno de sus órganos, se felicita, en términos muy amistosos para España, de la construcción del nuevo ferro-carril de Canfrac, que nos unirá por un nuevo camino con Francia.

Hasta mediados de Noviembre, lo más pronto, dícese que no se celebrará el anunciado consistorio en Roma. En él serán preconizados: el arzobispo de Valladolid, el patriarca de las Indias, el obispo de Vich y los que sean presentados para las resultas de Cuenca y Oviedo.

Segun El Día, se indica al Sr. Bugallal para la presidencia del tribunal de actas. Otros periódicos hablan del Sr. Castelar y otros del Sr. Balaguer.

Venían sonando dos nombres para la secretaría general del gobierno de la Habana, el del Sr. Ruiz Martínez y el del señor Medina, que también ha servido en aquella administración; pero según nuestras noticias, nada se resolverá sobre la persona del secretario, hasta que el general Prendergast llegue á la Habana, y allí proponga á quien crea conveniente.

El general Prendergast es posible no pueda salir hasta el correo del 10 de Noviembre.

El cónsul de España en Liverpool participa ayer al ministro de España que en todo su extenso distrito consular no ha ocurrido un solo caso de cólera morbo, peste, ni fiebre amarilla.

El Mensaje espérase que termine hoy en el Senado, aunque sea preciso prorogar la sesión: hablará el señor marqués de Molins, el ministro de Estado y el Sr. Fernandez de la Hoz, y para resumir el señor presidente del Consejo.

Segun dice La Epoca, el Sr. Elduayen no intervendrá en la discusión del Mensaje por el estado de su salud.

Telegramas.

Nueva-York 16.—El Senado de los Estados-Unidos discutirá mañana una proposición pidiendo que el gobierno americano adopte enérgicas medidas para proteger los intereses del país, con motivo de la apertura del canal interoceánico de Panamá.

Londres 16.—Las pérdidas originadas por el espantoso huracán que se ha sentido en varios puntos de Inglaterra son de consideración, según los detalles que se están recibiendo.

Muchas casas de campo han quedado medio destruidas y un gran número de árboles arrancados de raíz.

Hay que deplorar también algunas desgracias personales.

Se han celebrado reuniones públicas para protestar contra la prisión de los diputados irlandeses.

Las asociaciones democráticas se agitan, fomentando la eferescencia á favor de Irlanda.

Paris 17.—Se trata de prorogar por tres meses mas el tratado de comercio entre Francia é Italia interin terminan las negociaciones para el nuevo.

En vista de la actitud de los diputados por la Argelia, abiertamente hostil á monsieur Alberto Grevy, ha resuelto éste presentar la dimisión, la cual será aceptada al mismo tiempo que la del ministerio Ferry, es decir, despues de la reunión de las Cámaras.

Segun despachos de Túnez, hoy han comenzado en toda la línea las operaciones contra Kairuan.

Port-Said.—Terminada cuarentena, sale vapor-correo del marqués de Campo «Leon XIII» para Barcelona, sin novedad.

Varietades.

LAS VENTANAS Y LAS ALACENAS.

Fábula.

Caminando un relator Del consejo de Ultramar, Hizo noche en un lugar En casa de un labrador.

En servicio del viajero Iba un page maragato, Mozo de excelente olfato, Y excelente majadero.

Comaron en paz de Dios, Trataron de madugar; Y hubieron de acostar En una alcoba los dos.

Veíanse en los costados De la estancia, frente á frente, Iguales perfectamente, Cuatro postigos cerrados.

El un par era un balcon, El otro correspondía A una alacena en que había Seis quesos de Villalon.

Cogió el sueño tarde y mal El relator, y durmiendo Creyó sentir el estruendo De un turbion descomunal.

Despertó, y al camarada Le dijo: «Ved si el Oriente Clarea, y si dá el ambiente Olor de tierra mojada.»

Saltó el paje de su lecho, Y á tiendas de mano y pié, Por ir al balcon se fué A la alacena derecho.

Abrió, zampó la cabeza, Y aunque miró y remiró, Tan negro el boquete halló Como el resto de la pieza.

Pero un olor enseguida Percibió en aquel recinto, Que le pareció distinto Del de tierra humedecida.

Y levantando ex-profeso La voz el muy avestruz, Dijo: «Ni lluvia ni luz, Está oscuro y huele á queso.»

Así ciega y tontamente Críticas hacen famosas, Los que no miran las cosas Desde el punto conveniente.

Halla oscura tal escena Don Gil Blás, no Santillana; Y es que huye de la ventana Y se asoma á la alacena.

J. E. HARTZEMBUSCH.

Gacetillas.

Consumos.—Desde que se estableció este impuesto no ha habido un día en que la recaudación de consumos llegue á la cifra de 4193 pesetas 96 céntimos á que ascendió el día 18. Si así continúan en progresión los rendimientos de esa renta, pronto podrá el Municipio satisfacer algunas de sus mas perentorias obligaciones y saldar sus cuentas con la Hacienda.

Felicitamos al Sr. Gabaldon, merced á cuyo celo y moralidad y á la de sus empleados, se tocan tan útiles resultados.

Puertos.—La Gaceta ha publicado una Real orden fecha 4 disponiendo, á fin de uniformar las disposiciones vigentes en materia de ejecución de obras de puertos de interés general y organización de sus juntas, que los ingenieros gefes de las provincias marítimas entreguen bajo inventario á estas corporaciones todo el material de que aun dispongan, referente á las obras y servicio marítimo de los puertos, incluso las boyas de amarra y demás efectos que no dependan del validamiento general, facilitando las mismas en cada caso á aquellos los obreros y auxilios materiales para los reconocimientos que hubieren de practicar, con lo que se deroga la parte de la instrucción de 30 de Noviembre de 1875 que hace referencia al material especial que han de tener dichos ingenieros, costado y conservado por las juntas.

Los guardamuelles, capataces de grúas ó machinas, guarda-almacenes, contramaestres y marinería de botes del servicio de obras públicas de los puertos de interés general que cobran del Estado, pasarán al servicio de las Juntas, suprimiéndose los haberes de este género por cuenta del Estado. Los ingenieros encargados de la inspección de estas obras percibirán la indemnización de 1.500 pesetas anuales, si es ingeniero gefe de la provincia, en los puertos en que la cantidad invertida en obras llegue ó pase de 250.000 anuales, reduciéndose á 750 en otro caso; 1.000 y 500 respectivamente, según los casos, si el ingeniero fuese subalterno de la provincia, y 500 y 250 respectivamente para los ayudantes en el caso de que el ingeniero encargado creyese necesario que uno le auxiliara, cuyas indemnizaciones todas satisfarán las juntas mensualmente.

En los puertos de interés general en

que las obras se ejecutan por corporaciones ó particulares y en los de interés local en que existan juntas especiales, corporaciones ó particulares encargados de los trabajos, los ingenieros y subalternos encargados de la inspección percibirán las indemnizaciones que en cada caso fije la dirección del ramo.

**Estadística.**—El resumen del movimiento de población en nacimientos y defunciones en esta capital, durante el período de observación desde el 29 de Agosto al 25 de Setiembre del corriente año, es el siguiente:

**Nacimientos.**—Varones legítimos 44; hembras idem, 35.—Total 76.—Varones ilegítimos, 5; hembras idem, 4.—Total 9.—Total general, 88.

**Defunciones.**—De menos de un año, 35; de mas de 1 á 5, 37; de mas de 5 á 10, 6; de mas de 10 á 20, 5; de mas de 20 á 40, 9; de mas de 40 á 60, 13; de mas de 60 á 100, 10.—Total general, 115.

Resultado, pues, una disminución de censo de 27 habitantes.

**Repartos municipales.**—La cantidad fijada á cada vecino por repartimiento comprenda además un aumento que no exceda del 6 por 100 para gastos los de distribución, cobranza y partidas fallidas.

Siempre que un vecino ó hacendado forastero no se conformen con las decisiones del Ayuntamiento ó Junta de evaluación, puede recurrir de agravio ante la Diputación Provincial. Estos recursos deben entablarse dentro de los quince días siguientes al de la publicación ó notificación respectivas y no eximirá del pago de la cuota señalada hasta haber recaído resolución superior sobre el recurso repetido.

Segun la regla 9.ª del artículo 138 de la vigente ley municipal, los colonos, arrendatarios, aparceros ó inquilinos, que no hubieren contratado con los propietarios de las fincas rústicas ó urbanas que ocupan la proporción en que deba sobre ellos pesar la cuota del reparto municipal, en cuanto á la impuesta por razon de las utilidades de dichas fincas tienen derecho, los inquilinos, á retener del importe de la renta de inquilinato, el total de la cuota satisfecha, á los demás los dos tercios de la misma.

**Ateneo de Almería.**—Continúan organizándose en esta Sociedad las tareas intelectuales que han de ocuparla en el curso académico de 1881 á 82.

Una vez celebrado el acto de la apertura, que se verificará el día 29 del corriente, leyendo el Presidente Sr. Trias un discurso acerca de *El Socialismo*, empezarán sus trabajos las Secciones de Ciencias morales y políticas, Literatura y Bellas Artes y Ciencias naturales, físicas y exactas, presentando los respectivos Secretarios las oportunas Memorias exponiendo los temas siguientes: *Exámen crítico de los preceptos legales sobre quiebras; Influencia de la novela realista francesa en nuestra moderna literatura, y Origen del hombre.* Prepara además una interesante serie de conferencias y veladas, á cargo de varios Sres. Socios, y todo hace presumir que este año será fecundo para la vida del Ateneo.

**De ayer á hoy.**—Hace 55 años parecia una gran velocidad el recorrer en ferro-carril diez millas en una hora, y hoy no llama la atención que el tren denominado «Flying Dutchman» recorra en el mismo tiempo la distancia de 52 1/4 millas (85 kilómetros 792 metros) que hay entre Londres y Plymouth. En el Reino Unido se hallan empleados en las diferentes líneas de ferro-carriles medio millón de personas, ascendiendo á 800 millones de libras esterlinas el capital invertido. El número de pasajeros que circula es también de 800 millones. En los dos primeros de su existencia los ferro-carriles ingleses cobraron por conducción de pasajeros 800 libras esterlinas, siendo actualmente de 22 millones de libras esterlinas los ingresos anuales. Londres debe á los ferro-carriles un aumento de 3 millones de habitantes en medio siglo. Anualmente llegan á esta capital por medio de los ferro-carriles un millón de sacos de harina, 180,000 cabezas de ganado mayor, 1.250,000 carneros, 800,000 toneladas de carne, 62,000 toneladas de pescado, 12,000 toneladas de aves, 12,000 toneladas de queso y 200,000 toneladas de legumbres.

**Exámenes de procuradores.**—Han comenzado en la Audiencia de este distrito. Constituyen el tribunal: como presidente, D. Manuel Aragonés, magistrado; como vocales, D. Felipe Sanchez Roman, catedrático, D. Enrique Gamir Colon, abogado de la Junta de Gobierno del Colegio, y D. Nicolás Palomares y don Francisco de Paula Castro, procuradores.

Se presentaron á exámen D. José M. Garcia, D. José Luque Padilla, D. José Millet Tostano, D. Dimas Fernandez Rojas, D. Juan B. Farcia Alarcon, D. Antonio Fernandez de Velasco, D. Luis Andujar Torres, D. José Lopez Fernandez, don Francisco Capilla Marquez y D. José Robustiano de la Paz.

**Pensamiento.**—El francés se habla con los labios; el inglés con la garganta; el alemán con el pecho; el ruso con el estómago; el italiano con el alma; y el español... con el corazón.

**Horrible!**—En Bridgetowa, ciudad de La Barbada en las Antillas, han muerto de la fiebre amarilla nada menos que 858 personas en el término de un mes.

**Otro criminal.**—Segun los perió-

cos de San Sebastian, los caseríos de los alrededores de la ciudad están aterrados con la presencia de un nuevo *Sacamantecas*, que mata los niños y los arroja al río.

Las autoridades han tomado sus medidas para que el criminal sea preso.

**Como aquí.**—Dice un periódico que en las aldeas próximas á Santiago se está vendiendo la carne á un real y veinte y cinco céntimos la libra.

**La fuerza de la costumbre.**—Un fotógrafo llamado á una casa para retratar á un cadáver, dijo con la mayor seriedad al destapar la máquina:

—Empiezo: no hay que moverse.

**El can-can.**—En un teatro de Méjico, donde como es sabido, preside la autoridad las funciones, pidieron los espectadores que se acentuase algun tanto el can-can que se bailaba.

Al efecto, y para evitar que la multa que el presidente impusiese perjudicase los intereses de la empresa, se reunieron 48 duros, que subió al palco presidencial uno de los abonados.

—Faltan solo dos duros, señor presidente, para completar los 50 que importa la multa. Y si hemos de ver bailar el verdadero can-can, es preciso que usted los perdona.

—Imposible... Yo no fallo á la ley... Ahí van los dos duros, y que empiece cuanto antes.

**Minas.**—Por D. Juan Fornieles Paz, vecino de Almócita, se ha solicitado con fecha 26 de Setiembre último, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «El Leon», de mineral de hierro, sita en terreno montuoso y realengo, paraje Peñicas Blancas, término de Almócita.

Por D. Ramon Rodriguez Lopez, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 4 del actual, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Ramon», mineral de hierro, sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje ladera á P. del Barranco Malo, término de Berja.

Por D. Cristóbal Perez Salinas, vecino de Almería y residente en Id., ha solicitado con fecha 4 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Mi Antonia», mineral de hierro, sita en terreno franco al parecer, paraje coto de los Sres. Rodas en sierra de Gador, término de Enix.

Por D. Juan Fornieles Paz, vecino de Almócita, se ha solicitado con fecha 26 de Setiembre último, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «El Turco», mineral de hierro, sita en terreno montuoso y realengo, paraje en la ovestecilla de Pedro Mariano, barranco del Pilar, término de Almócita.

Por D. Juan Fornieles Paz, vecino de Almócita, se ha solicitado con fecha 26 de Setiembre último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «El Pastor de Cristo», de mineral de hierro, sita en terreno montuoso y realengo al parecer, paraje que llaman el Longanizo, término de Almócita.

**Atajad el virus de ulceracion** en su origen.—Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulceras en las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error mas grande. Un mes de uso constante de la Zarparrilla de Bristol restituirá la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceracion externa continúe progresando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinación de detergentes vegetales libra á los fluidos animales de todo elemento mórbido, y en consecuencia sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se une constipacion, úsense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarparrilla.—383.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Abscesos, Almorranas, Fístulas, Llagas y su curacion.—Las muchas curas satisfactorias obtenidas con el uso de este célebre Ungüento en casos en que durante años enteros los pacientes habian sufrido de enfermedades de este género han sido causa de que muchos facultativos lo introdujeran en los hospitales públicos, y lo usaran para su clientela particular. En muchas ocasiones en que el enfermo habia abandonado hasta la esperanza de curarse, el Ungüento y las Píldoras Holloway han sanado las heridas mas inveteradas. Estos medicamentos no tienen rival como curativos de la escrófula, y en fin, de todas las afecciones de la piel. En todas las afecciones cutáneas de las encías hasta los desórdenes escorbúticos el Ungüento Holloway ejerce una influencia maravillosamente benéfica, calmando las inflamaciones, aliviando la irritacion y mitigando los padecimientos generales de los pobres enfermitos.

**Efeméride.**—21 de Octubre de 1275.—Muere en manos de los moros D. Sancho, arzobispo de Toledo, hijo del rey de Aragon D. Jaime el Conquistador.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, extremamientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.**»

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

**Núm. 49.842.**—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Núm. 46.270.**—Señor Roberts, de una concuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—**Número 46.210.** El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—**Número 46.218.** El coronel Watson, de la gola, neuralgia y estreñimiento obstinado.—**Número 18.744.** El doctor-médico Shorland, de hidropezia y estreñimiento.—**Núm. 49.522** Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

**Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.**

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 12 Octubre 4'38 tarde. Linares 13 id., 10 mañana.

Mercado encalmado.  
Plomo inglés... L. 15- 5-0  
Español sin plata... 15- 0-0  
Idem id. con plata... 15- 0-0  
Plata... P. 52 1/8

*James y Shakespeare.*

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—San Hilarión, Santa Ursula.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Carmen en San Sebastian.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

**MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.**

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia de la fecha.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez.	1	»	»	114	22 80
Id. id.	»	2	»	128	25 60
Id. id.	»	»	13	101	20 20
Despojos.	»	»	»	28	5 60
TOTAL...	1	2	13	371	74 20

Almería 19 de Octubre de 1881.—El Fiel, Francisco Prats.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fielatos de esta capital en el dia 18.

	Pts.	Cts.
Central.	343	40
Vega.	59	56
Puerto.	3408	56
Granada.	382	44

Total... 4193 96

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	2003	99
Al municipio.	2003	99
Arbitrios.	185	40

Total igual... 4193 96

Almería 18 de Octubre de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 19 y los despachados en el mismo.

**ENTRADOS.**

De Orán, vapor Victoria.

De Aguilas, id. Inmaculada Concepcion.

De Motril, id. Quispania.

De Jávea, id. Elhelber.

**DESPACHADOS.**

Para Málaga, vapor Inmaculada Concepcion.

Para San Feliu, pailebot Concepcion.

**JUAN TERRIZA MORALES.**

Calle Marín núm. 1,

En su nuevo y surtido almacén se encuentran toda clase de géneros del País, Coloniales y Extranjeros, encontrándose constantemente favorecido á causa de sus buenas calidades y económicos precios.

Hoy ofrece á su ya numerosa clientela un completo surtido en vinos y aguardientes á los precios siguientes.

**Aguardientes.**

Aguardiente anisado puro vino 19° 56

rs. arroba.

Idem anisado puro vino 18° 48 id. id.

Idem id. idem 16 1/2° 40 id. idem.

Lecheanis superior 20° 64 id. id.

Caña Extra 1.ª 20° 64 id. id.

Ojen de la sin rival casa de Julio del Pino,

En latas de 1 arroba, 140 rs.

Sin envase 1, idem 136 rs.

Por jarros ó litros, uno 9 rs.

**Vinos.**

Jeréz legítimo 7 años Extra Extra,

144 arroba.

id. por jarros ó litros, una 9 id.

Manzanilla Extra superior, 192 idem.

Id. Jarros ó litros, uno 13 id.

Id. Extra superior, 168 id.

Id. Jarros ó litros, uno 11 id.

**NOTA.**—Estando al recibir una buena remesa del legítimo vino del «Priorato» en barriles de 2, 4 y 6 arrobas y quedando poco por colocar, las personas que quieran algun barril pueden avisar con tiempo, y se les reservará, como as á los de la provincia y se les mandará sin derechos de consumos.

OTRA.—Arroz en depósito á 20 y 1/2 y 31 reales.

Garbanzos superiores á 40, 36, 26 y 20 rs. arroba. Garantizo los de 40 y 36, por su buena calidad.

Jabon marca Rodés en depósito á 24 rs. arroba.

**J. QUIÑONES,**

19, Real, 19, Almería.

Paños y novedades para caballeros.

Artículos para abrigos de señoras.

**TRAJES PARA NIÑOS.**

Especialidad en capas y embozos.

Se confeccionan á medida toda clase de prendas para vestir, como abrigos, de distintos modelos, para señoras.

Completo y variado surtido en el ramo de camisería.

**GÉNEROS DE PUNTO.**

Corbatas, cuellos, puños, gemelos, botones, alfileres. Petacas (fantasia.)

**MUCHO OJO.**

El Abastecedor y arrendatario de carnes Francisco Gonzalez presentará al público el dia 25 del actual, tres establecimientos de carnes de cerdo en los arcos de la plaza que se sacrificarán en el Matadero público bajo la inspeccion del Inspector de carnes de dicho establecimiento.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA.

TEMPORADA OFICIAL:—1.º de Setiembre al 31 de Octubre.

Aguas carbonatadas, cálsico-magnésicas. Temperatura 57 grados del termómetro centígrado: 50 grados de vapor en sus estufas; tercer establecimiento de España por su hipertermalidad.

Caudal de aguas: 650 litros por minuto.

Altura barométrica: 460 metros sobre el nivel del mar.

Instalacion completa, con baños generales de preferencia en pilas de mármol y gabinete hidro-aptérico.

Habitaciones para hospedería dentro del establecimiento. Fonda, café, tienda de comestibles, correo diario á la capital, y ordinarios á los pueblos inmediatos. Carruajes para transporte de equipajes y pasajeros, precios arreglados, conforme á la tarifa expuesta al público, aprobada por la autoridad superior civil de la provincia. Estas aguas tan justamente reputadas, se prestan á las mas variadas y multiplicadas indicaciones: siendo las principales, en el tratamiento del reumatismo y gota crónicas, cualquiera que sea el sitio y tejidos que afecte; parálisis, neuralgias, neurosis, rigideces de las articulaciones, retracciones musculares y dentinosas, tumores blancos, heridas por arma de fuego y cicatrices dolorosas. En los accidentes constitucionales de la sífilis, hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo á consecuencia del abuso del mercurio, y en la diátesis úrica, como cólicos nefríticos y afecciones calculosas.

Especializacion: Artritis ó sea reumatismo y gota.

## PAPEL MEDICO ACIDULADO PARA CIGARRILLOS.

REAL CÉDULA DE INVENCION POR 20 AÑOS.

Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,  
Barcelona.

Madrid 27 de Enero de 1881.

Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesion secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invencion que ha adquirido el *papel Médico*, y vi todos los ensayos producidos por el mismo

CERTIFICAMOS: Que contiene *ácidos salutaris* que neutralizan la nicotina y amoníaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse *papel garantía* de la salud.

C. Ronquillo.

G. de la Puente.

DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud cordida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tífia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él de else feteceras. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmentadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que las parmentadas toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

## NOVEDAD Y ELEGANCIA.

En el establecimiento de los señores Carmoua y Toledo, sucesores de Mariano H. Fernandez, acaba de recibirse un completo surtido en los últimos mas selectos modelos de Fichús de seda con fleco marabú en todos colores, apropiado para la presente estacion, corbatas de encage, pañolitos bordados para la mano, encajes de fideos, blancos y crema, y en general cuantos artículos son propios de este Establecimiento.

Hemos recibido cuatro mil sombreros de verano, para niñas, niños y hombres que vendemos desde 3 á 12 reales uno; los de este último precio son de forma casco Ruso.

5. TIENDAS. 5.

ULTIMAS NOVEDADES

En sombreritos para señoras, niñas y niños propios de la estacion. Sombreros para hombre en todas clases. Se hacen encargos á medida y toda clase de reformas.

Establecimiento de sombreros de Juan J. Miler, calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan Cortés.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.  
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almeria.

## Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos. Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

**POBREZA**  
DE LA  
**SANGRE**  
VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antineurótico, cura las Afecciones escrófulosas, Fiebres, Nevroses, Falidas y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos. — PRECIO: 24 REALES.  
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.  
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Lotería nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demás ni se venden, ni se pagan sus premios.

FABRICA DE TEJIDOS

Y ALGODON  
**DE JOSE MEGIAS.**  
CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, tohallas, servilletas, plugas, teles, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almeria.

## Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaud, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS 20.000.000 rs. vn.

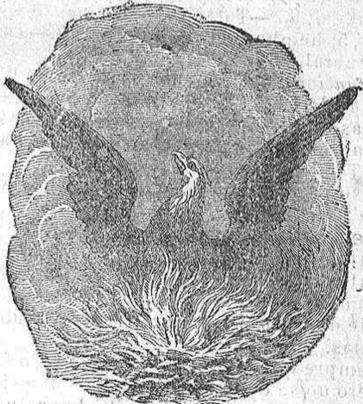
PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *esparios*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden diri-

jirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de  
Ulceras inveteradas, Escrófula,  
Sifilis, Reumatismo, y  
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



¡¡¡¡¡ ATENCION!!!

Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.

De las poblaciones mas ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen abanicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.

## LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7, Almeria.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

## LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería,  
CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton, telas metálicas y otros diferentes articulos en este ramo.

## REALIZACION.

El establecimiento Villa de Madrid, Tienda del Guante, continua liquidando sus existencias á precios desconocidos hasta hoy.